

Recortan contenido local en exploración

ALEJANDRA LÓPEZ
Y VERÓNICA GASCÓN

La intención del Gobierno federal de que los contratos petroleros tengan mínimo 25 por ciento de contenido nacional quedará, durante los primeros años de exploración, en buenos deseos, pues en esa etapa será de 13 por ciento.

El modelo de contrato que aprobaron las Secretarías de Hacienda y Energía durante el lanzamiento de la Ronda Uno se estableció que en la fase exploratoria se verificará ese 13 por ciento mínimo cada año.

Este deberá de incluirse en el plan de exploración, cuya fase durará máximo 5 años, y que será aprobado por la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Si la empresa encuentra hidrocarburos, pasará a la fase de desarrollo, donde ahí el porcentaje mínimo de contenido nacional será de 25 por ciento

y crecerá hasta 35 en 2025, asegura el documento.

Juan Acra, presidente de la Comisión de Energía de la **Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex)**, dijo en entrevista que pocas empresas en México están capacitadas o cuentan con las habilidades para realizar las labores de exploración y por eso en esa fase se decidió un porcentaje de 13 por ciento.

No obstante, el País es rico en empresas con capacidades para explotar yacimientos y ahí sí se podrá cumplir con el porcentaje mínimo de 25 por ciento.

Enoc Castellanos, vicepresidente de enlace con Pemex de Canacintra, dijo que las diferentes cámaras que le surten productos y servicios a Pemex están trabajando para ver de qué manera se dan los contratos para verificar si se puede incrementar el contenido nacional.

